



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 24 de Octubre de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de Octubre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1197-2023-CF/FCS.- Callao, 24 de Octubre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 4. de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24 de Octubre de 2023, respecto a la solicitud del Departamento Académico de Educación Física para dejar sin efecto Resolución de Consejo de Facultad N° 913-2023-CF/FCS del 16 de agosto del 2023 en la que se resuelve proponer el contrato docente de CRUZ VELÁZQUEZ OSCAR GUILLERMO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 282° inciso 223.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende "a los Docentes contratados";

Que, el artículo 292° de la precitada norma estatutaria establece que los docentes contratados tienen derecho a participar en el concurso público de méritos para los efectos de su admisión como docentes ordinarios. [...] En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado, hasta por el plazo máximo. Asimismo, en el artículo 293° se precisa que "Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B-2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. N° 418-2017-EF y normas pertinentes";

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 913-2023-CF/FCS del 16 de agosto del 2023 se resolvió proponer el contrato a plazo determinado del docente CRUZ VELÁZQUEZ OSCAR GUILLERMO (DC B2 – 16 horas), por el período de duración del SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B y/o hasta que la plaza sea ocupada como resultado del concurso público;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 219-2023-CU del 16 de agosto de 2023, se aprobó la contratación de los docentes a plazo determinado, del 21 de agosto al 14 de diciembre de 2023, en las Facultades de la Universidad Nacional del Callao para el Semestre Académico 2023-B, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF y en el numeral 2 del listado de docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, se consignó al docente CRUZ VELÁZQUEZ OSCAR GUILLERMO con REGISTRO AIRHSP 000378 (DC B2 – 16 horas);



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, con oficio N° 095-2023-DAEF-FCS del 16 de Octubre de 2023, la Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora del Departamento Académico de Educación Física, informa que el docente **MG. OSCAR GUILLERMO CRUZ VELÁSQUEZ** no se encuentra laborando como docente del departamento Académico de Educación Física debido a que no llegó a aceptar los cursos que le fueron programados en el presente semestre académico; por lo cual solicita dejar sin efecto resolución de CONSEJO DE FACULTAD N° 913-2023-CF/FCS donde se propuso la contratación del antes referido docente;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 24 de Octubre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, inciso 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la resolución de Consejo de Facultad N° 913-2023-CF/FCS respecto a la propuesta de contrato a plazo determinado del docente CRUZ VELÁSQUEZ OSCAR GUILLERMO (DC B2 – 16 horas), por las razones antes expuestas.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en el próximo Consejo Universitario y trámite correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DEPEF, DDAEF y a las demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

